



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

08 SEP. 2023 08:33:26

Entrada **1627**

PREGUNTA ESCRITA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Idoia SAGASTIZABAL
UNZETABARRENETXEA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IDOIA SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, diputada por Bizkaia y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes **preguntas al Gobierno del que desea obtener respuesta por escrito.**

STC Group, la compañía de telecomunicaciones de Arabia Saudí ha comprado un 9,9% del capital de Telefónica, mediante acciones del capital social representativas del 4,9% e instrumentos financieros sobre otro 5%, lo que la convierte de facto en el primer accionista de la operadora. Una operación de la que el ejecutivo según sus propias manifestaciones tuvo conocimiento tan solo unas horas antes de anunciarse la misma.

En los últimos tiempos se viene constatando un interés de países como Arabia Saudí, Catar o Emiratos Árabes Unidos por sectores estratégicos como la energía, el inmobiliario y ahora también el de las telecomunicaciones, sectores que juegan, más si cabe, un papel clave en el actual contexto tecnológico y global.

En Europa, según un informe emitido al efecto, hay preocupación por las inversiones que se realicen en sectores estratégicos, ya que pueden acabar generando vínculos entre gobiernos democráticos y empresas que acaban siendo controladas por regímenes que no lo son, pudiendo crearse además “canales de influencia sobre los responsables europeos”. A esto hay que añadir, además, la ampliación del bloque de los países BRICS a Arabia Saudí, lo que supone una amenaza para la economía europea.

Ante esta realidad, Europa recomienda contar con mayor capacidad regulatoria para frenar las inversiones en estas infraestructuras críticas de los Estados miembros.



Esta operación llevada a cabo en Telefónica está exenta del escudo anti-opas que, con carácter general, obliga a las empresas extranjeras a pedir la autorización del Ejecutivo si se supera el 10% del capital en una empresa estratégica española. Sin embargo sí se podría ver afectada por la vinculación de Telefónica con el sector de defensa, en cuyo caso este umbral se reduce al 5% siendo necesario por tanto dicha autorización.

Por ello, preguntamos:

¿Cuál es el posicionamiento del Gobierno ante esta operación?

¿Qué mecanismos adicionales prevé activar el Gobierno para garantizar la defensa de los intereses estratégicos especialmente ante este tipo de operaciones que pueden ir más allá de un interés comercial?

8 de septiembre de 2023.
La diputada
Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea